PROCEDIMIENTO : Ejecutivo Especial

MATERIA : Acción Hipotecaria Segun Lev de Bancos

VIGESIMO JUZGADO CIVIL

SECRETARIA CUSTODIA

Rd-1863-2000

DEMANDANTE : Banco del Estado de Chile

RUT N° : 97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE : José Santander Robles

RUT N° : 10.050.813-3

APODERADO : José Santander Robles

RUT N° : 10.050.813-3

DEMANDADO : GALAZ AGUILAR PILAR MARCELA

RUT Nº : 12.491.168-0

N° OPERACIÓN : 142084710

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el titulo XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. <u>SEGUNDO OTROSI</u>: Personeria. <u>TERCER OTROSI</u>: Patrocinio y Poder.

## S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Titulo XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 do 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a GALAZ AGUILAR PILAR MARCELA, ignoro profesión u oficio, domiciliado en AVENIDA GRECIA Nº 3020-B, DEPTO Nº 30 TERCER PISO BLOCK Nº 17 ", ÑUÑOA Y AVDA. AMERICO VESPUCIO Nº 4860, PEÑALOLEN Y AVDA. VICUÑA MACKENNA Nº 981, SANTIAGO, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.